



Exp. Num: 98/2025/SELEC

RESOLUCIÓN Nº4
TRIBUNAL CALIFICADOR
MEJORA DE EMPLEO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

“CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL POR MEJORA DE EMPLEO TEMPORAL DE DE DOS PUESTOS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.”

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones del concurso, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º3 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 28 de abril de 2026 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2025, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el resultado definitivo de las calificaciones finales **del proceso selectivo para la provisión temporal por mejora de empleo temporal de dos puestos de naturaleza funcionarial de Técnico de Administración de Sistemas Informáticos**, según consta en el acta número 4, en su apartado 2. Este Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, propone y resuelve como **APTOS a:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	SUMA TOTAL
GARRE HERNÁNDEZ, JUAN GABRIEL	***6374**	10,06	28,00	38,06 puntos
PÉREZ HERNÁNDEZ, RICARDO	***0590**	14,51	28,50	43,01 puntos





SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia el resultado final del proceso selectivo a fin de que dicte resolución para el nombramiento, por mejora de empleo temporal, de dos puestos de naturaleza funcional de Técnico de Administración de Sistemas Informáticos, previa presentación de la documentación exigida en la base décima de la convocatoria, de las siguientes personas:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
PÉREZ HERNÁNDEZ, RICARDO	***0590**
GARRE HERNÁNDEZ, JUAN GABRIEL	***6374**

TERCERO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

